

RESOLUCION No. 99-3-1-1- 409

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada " COMPAÑÍA DE TAXIS 13 DE FEBRERO CIA. LTDA. " en una sociedad anónima " COMPAÑÍA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A. ", aumento de capital y adopción de nuevo estatuto social, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca el 19 de Mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y Valores, mediante memorandos Nos. 251-IC-IC de 3 de Junio de 1999, y, 782-DJ-99 de 17 de Noviembre de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada " COMPAÑÍA DE TAXIS 13 DE FEBRERO CIA. LTDA. " en una sociedad anónima " COMPAÑÍA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A. ", el aumento de capital y el nuevo estatuto, en los términos constantes de la referida escritura; DEJAR sin efecto la disolución declarada mediante Resolución No. 95-3-3-1-417 de 23 de Noviembre de 1995; y DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Quinto y Segundo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su

- 2 -

( Resol. No. 99-3-1-1-409 )

orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas y al Director Regional del Austro del Servicio de Rentas, para los fines legales consiguientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca a 17 NOV. 1999



Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA